Las vacantes por programas serán cubiertas de acuerdo con el orden de mérito de los postulantes hasta cubrir el número establecido y aprobado por La Universidad.

El número de vacantes se determina con excepción de lo siguiente:

- Titulados o graduados
- Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos
- Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país
- Deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD)
- Becados por los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) en las universidades privadas societarias

Si bien el número de vacantes es aprobado por la Gerencia General, las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión.

Artículo 27. Inscripción

La inscripción al proceso de admisión es un acto libre, consciente, voluntario, personal y necesario para postular a una de las vacantes ofrecidas por La Universidad. Mediante este acto el postulante proporciona datos al sistema de registro de La Universidad y se responsabiliza por la autenticidad de estos.

El tratamiento de los datos personales en La Universidad se realizará en correspondencia con la normativa sobre la materia.

Artículo 28. Modalidades de Admisión

Los alumnos de La Universidad ingresan a los programas de Pregrado a través de las siguientes modalidades:

Modalidad Ordinaria

Esta modalidad evalúa al postulante mediante un examen escrito de conocimientos.

- a. <u>Examen de Admisión General</u>. Dirigido a alumnos egresados del nivel de secundaria y a los estudiantes que se encuentren cursando el 5to de secundaria que tengan un promedio simple menor a quince (15) en los tres últimos años. Se caracteriza por ser un examen que evalúe las capacidades y habilidades del postulante en diversas dimensiones.
- b. Examen para Becas del Ministerio de Educación. Dirigida a todos los egresados del nivel secundaria que cumplan con los requisitos determinados por los programas de becas del Ministerio de Educación del Perú (Minedu) en sus diferentes modalidades. Este examen evalúa las capacidades y habilidades del postulante en diversas dimensiones, de acuerdo con el programa al que postula.